



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 14 MAR 2019

**RESOLUCION N° 055**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9135/17 Cpde. I,II,III, IV,V. -**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Sra. Teresa Zeballos, Presidenta de la Fundación Manos Abiertas Filial Salta, solicita réplica de la acción **“Ciudadanos Inspiradores”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N°061/18 y su modificatoria Resolución 311/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

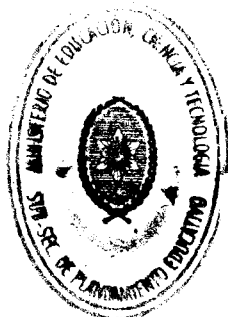
Que mediante nota de fs. 60 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Ciudadanos Inspiradores”**;

Que la misma se llevará a cabo desde el 18 de marzo de 2019 al 29 de noviembre de 2019, en las localidades de Coronel Mollinedo, General Güemes, Pichanal, Capital, Las Lajitas y El Galpón, con una carga horaria total de 70 horas reloj, equivalente a 94 horas cátedra, se enmarca en la modalidad presencial;

Que la responsable de la capacitación son: Lic. Luciano Porzio y Lic. Adrián Javier Iribarren, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Directivos, Docentes de los 2 (dos) últimos años del Nivel Secundario y Padres;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCION N° **055**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9135/17 Cpde. I,II,III, IV,V. -

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción: **“Ciudadanos Inspiradores”**, solicitada por la Sra. Teresa Zeballos, Presidenta de la Fundación Manos Abiertas Filial Salta, destinada a Directivos, Docentes de los 2 (dos) últimos años del Nivel Secundario y Padres, a llevarse a cabo desde el 18 de marzo de 2019 al 29 de noviembre de 2019 en la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta